

**6ª SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA**  
**CELEBRADA CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**I.- ASISTENCIAS :**

Concejales sres. Enrique Tapia, Carlos Rojas T., Pedro Chávez G ., Eduardo Rojas D. y D. Luis Vinet A.  
(Ausente por enfermedad el Concejel dn. Roberto Rondanelli H.)

Preside la sesión el sr. Alcalde D. Gerardo Rojas Escudero

Presente en la sala el Secretario Municipal dn. José M. Cruz Barraza.

Presente en la sala, asimismo, el Jefe del Departamento de Educación Municipal, Dn. Héctor Delgado D.

Se abre la sesión a las 16:00 hrs.

**II.- TABLA:**

**PUNTO UNICO : APROBACION PADEM 2015**

Sr. Alcalde, Dn. Gerardo Rojas:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.410, que modificó el Estatuto Docente, vengo en cumplir ante el Concejo Municipal, con la proposición para su aprobación del PADEM 2015, el cual fue entregado a Uds. en la 4ª. Sesión Extraordinaria del 3 de Octubre pasado.

Jefe Depto. Educación, Dn. Héctor Delgado:

Se entregó el PADEM a los establecimientos para que ellos hicieran las observaciones. Las sugerencias y observaciones fueron muy pocas, entre éstas, las entregadas por el Liceo C-16, la escuela Matilde Salamanca, más la de las escuelas rurales de Tranquilla, Coirón, El Tambo y Chuchiñí.

En conceptos de matrículas, cursos y carga horaria se mantuvieron con la propuesta original del DAEM. Las variaciones, tanto en el Liceo como la escuela M. Salamanca, tienen que ver con la dotación y responsabilidad docente; en las demás, se trata de responder un poco más a la funcionalidad. Entrego a Uds. el informe de estas observaciones realizadas al PADEM 2015 y dejo una copia para el acta correspondiente.

Concejel, Dn. Enrique Tapia:

¿Respecto de los establecimientos que no hicieron observaciones, ¿van a funcionar igual que este año?.

Jefe Depto. Educación, Dn. Héctor Delgado:

Efectivamente.

Concejel, Dn. Pedro Chávez:

Yo voy a votar en contra del PADEM 2015 porque creo que llegó el momento de sincerarnos con el tema de la educación y tener un planteamiento más drástico; ahora bien, en lo que se presupuesta entre el año 2014 y el 2015 son casi M\$ 1.000.000.- de diferencia, por lo que digo : qué vamos a seguir manteniendo – parásitos a costa de los niños – porque este sistema municipalizado ha permitido mayores puestos laborales en desmedro de la calidad de la educación para los niños, ¿dónde está la gestión?, ¿dónde está la calidad?; yo no comparto esto, porque a costa de los más pobres seguimos manteniendo a un sector de la sociedad que ni siquiera ellos tienen a los niños en las escuelas públicas, los tienen en colegios particulares, y, ¿por qué nuestros niños más humildes tienen que pagar ese costo? ; de esa forma no estoy de acuerdo y esta será mi manera de provocar al sistema.

Concejel, Dn. Eduardo Rojas:

Yo, sabiendo que esto hay que aprobarlo sí o sí, también lo voy a votar en contra aunque no tenga ninguna significancia. Voy a pedir sí, a la Contraloría, que me aclare mediante un dictámen si corresponde que en mi cargo de Concejel no pueda poder votar el PADEM.

Concejel, Dn. Carlos Rojas:

En este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal mi crítica va, en lo que considero yo, a una descontextualización con respecto a la realidad comunal y a la realidad nacional. Por un lado hay una baja de matrícula versus la mantención del gasto, y por otro lado, el tema de la reforma y la desmunicipalización. Yo no veo en este Plan Anual una propuesta para enfrentar una situación de crisis que inmoviliza una serie de decisiones que tienen que tomarse con respecto a la gestión del próximo año. Contiene una serie de datos y gráficos que son ilustradores de algunos aspectos muy genéricos, pero la cuestión específica, la cosa política de la educación comunal de Salamanca, yo no la veo marcada en el documento.

Yo propongo que lo aprobemos, porque lo contrario no está concebido por ley, y entreguemos nuestras observaciones señaladas; así también, que tengamos un voto político en que no estamos de acuerdo en que la ley no nos permita intervenir el PADEM. Pero sí donde cabe la posibilidad que lo digamos es en el Congreso de Concejales; que haya un mensaje del Congreso Nacional de Concejales al Poder Legislativo, de que frente a éste, nosotros pedimos que haya una participación del Concejo, porque políticamente como se ha demostrado acá tenemos muchas cosas que decir; ahora, lo deseable es que cuando parte el PADEM, antes de su aprobación, tengamos alguna entrada con nuestra opinión, por lo menos participar en alguna mesa de discusión, pero eso tampoco está establecido; esa es mi observación.

Concejal, Dn. Enrique Tapia:

Creo que es lamentable que no podamos decir lo que está bueno y lo que está malo del PADEM, pero así está la ley. Las instancias para participar podríamos haberlas visto antes; en todo caso, como vamos a estar presentes en el Congreso Nacional de Concejales, será una buena oportunidad para hacer ver esto.

Concejal, Dn. Luis Vinet:

La ley es una sola, y si no da opción para opinar, deberemos sólo aprobar.

Sr. Alcalde, Dn. Gerardo Rojas:

Sin el ánimo de bajarle el perfil al significado de esta discusión, entiendo perfectamente sus posiciones, pero acá la ley es clara en que esto hay que aprobarlo.

Entiendo el grado de insatisfacción que hay entre todos, y me incluyo, porque de verdad, y sobretodo este año, hay muchos temas en la nebulosa que no nos permiten clarificar que va a pasar mañana, como son la reforma y la desmunicipalización.

Creo que este es un tema que nos habría permitido tener visiones distintas en un debate que se hace necesario por este sistema que tenemos en nuestras manos, pero donde también, nos habría obligado a tomar decisiones políticas bastante drásticas en las cuales todos tendríamos que haber participado, sin embargo, también ha sido una oportunidad para conocer nuestra propias opiniones al respecto.

**Acuerdo n° 161/14: El Concejo Municipal de Salamanca, con las observaciones planteadas, acuerda aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL (PADEM) de la comuna de Salamanca, para el año 2015.**

Sr. Alcalde, Dn. Gerardo Rojas:

Si no hay más que agregar al respecto, levanto la sesión.

Se levanta la sesión a las 18:25 hrs.

  
José Miguel Cruz Barrera  
Secretario Municipal